

Mandaron donde su libra miluro en la mar para que ni que  
defigurara mas de no quedar si do de los propios plen  
tos de esta ciudad de los mares de los de su cargo o de lo  
que a su cargo estuviera. En la desmazada o de su cargo  
lo de su bienes en el uno y si no tuviere de tales que valoren  
sin con el que en marabedis o en el mandante  
importantes que sans de provecho en la  
ciudad de su campo y cuenta que se le mato el  
dia de San Juan de su cargo pagado de su  
de su bienes en el uno y trae como para resarcir  
se en la cantidad de los de su cargo que se le  
yo en su cargo de los de su campo como en el que  
lleva en su cargo de su cargo de su cargo  
tado para de pago de su cargo de su cargo  
los de su cargo de su cargo de su cargo  
de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo  
de su cargo de su cargo de su cargo de su cargo